Veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y OCHO.

Cuesta Por Su Mag.d los Señores Dn Pedro Nicolas Rz. Menchion alferez mar. Dn Juan Feliz Ma theo, Dn Juan Frz Piñero, Dn Pedro Villanueva Pa garilla, Dn Claudio Joseph de guevara, Dn Pedro Joseph del Rea l Mula, Dn Jorge Fern.do Molina Valido, Dn Diego Gon zar alburq.e, Dn Pedro de Prieto Ponze de leon, Dn Juan Gregorio alburq.e, Dn Diego Ruiz Matheos =

Nombram.to del Escriv.o ordinario =

El Sr Dn Gomez Claudio de guevara = Dixo q haviendo le tocado la suerte de nombrar la q del escriv.o ordi nario de la Villa ordinario para este pres.te año hizo dho nombram.to en Ant.o Marq. de Villaescusa procur.or del num.o de esta Villa quien a otorgado escrit.ra de obligazion y fianza hipotecando el oficio de tal procur.or para el que a dho en Cargo ante Luis Fausto Real t esc.no Lo que pone en noticia de esta Villa para q la aprue ve y de Lo que mas sea de su agrado y q lo tiene por bastante La fianza = y se acordo La dha fianza se tendra (?) = Acordo Lo dho =

Pieopara (?) = Para el primer ayuntam.to =

Cuesta Ayuntam.to Sea Con tenido en Vista de la pro posizion hecha q el Sr Dn Pedro Joseph de Crea l en la Cuesta Ayuntam.to del dia diez y seis de di ziembre proximo pasado en Razon del estado